



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

845-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 20.311/23

VISTO: La Resolución N° 310-SRT-2023 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante la cual se implementa el Turno Ordinario correspondiente a julio-agosto para las materias de la carrera de Enfermería que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Anexo Santa Victoria Este, al momento de la emisión de la Resolución N° 310-SRT-2023, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que mediante Resolución C.S. N° 197/23, de fecha 19 de mayo de 2023, se denomina a la Sede Regional Orán como Sede Regional en transición a FACULTAD.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/23 del 29/08/2.023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por convalidada la Resolución N° 310-SRT-2023 de fecha 29 de junio de 2.023, emitida por la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante la cual se implementa el Turno Ordinario correspondiente a julio-agosto para las materias de la carrera de Enfermería que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos.



Lic. NEYDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr